



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	255321
EXP.	13/1/55

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 367 2017-MDT/GM

VISTO:

El Tambo, 24 OCT. 2017

La solicitud signada con N° 131155, de fecha 16 de octubre del 2017, presentada por el Sr. JUAN ABELARDO HUAMÁN LOPEZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE PROLONGACIÓN ATALAYA TRAMO: AV. FERROCARRIL - CAMINITO A HUALAHOYO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 135-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 587-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 131155, de fecha 16 de octubre del 2017, presentada por el Sr. JUAN ABELARDO HUAMÁN LOPEZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE PROLONGACIÓN ATALAYA TRAMO: AV. FERROCARRIL - CAMINITO A HUALAHOYO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 29 de setiembre del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 135-2017-MDT/GDE, de fecha 18 de octubre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE PROLONGACIÓN ATALAYA TRAMO: AV. FERROCARRIL - CAMINITO A HUALAHOYO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 587-2017-MDT/GAJ, de fecha 19 de octubre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE PROLONGACIÓN ATALAYA TRAMO: AV. FERROCARRIL - CAMINITO A HUALAHOYO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE PROLONGACIÓN ATALAYA TRAMO: AV. FERROCARRIL - CAMINITO A HUALAHOYO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JUAN ABELARDO HUAMÁN LOPEZ	DNI. 04208792
VICEPRESIDENTE	JULIO PAVEL CONTRERAS ESCOBAR	DNI. 40531415
SECRETARIO	SIXTO EDGARD CHUQUILLANQUI BERNOLA	DNI. 19941154
TESORERA	KAREN GABY ECHEVARRÍA MARCELO	DNI. 43370178
VOCAL I	JULIA TEODOSIA JULCA CAYETANO	DNI. 21262058
VOCAL II	HILSEN EUDOSIA SANTILLAN SOTOMAYOR	DNI. 19924885
VOCAL III	TOMAS REQUENA DE LA CRUZ	DNI. 23678850
VOCAL IV	NELY INGA MEZA	DNI. 20048647
FISCAL	ERACLIDES JARA CUADROS	DNI. 23549855

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Dr. Héctor V. Millán Camposano
GERENTE MUNICIPAL

Av. Mariscal Castilla 1920 El Tambo

Central Telefónica: (064)245575 - (064)251925

www.munieltambo.gob.pe